
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.925

Martes 5 de Diciembre de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1313537

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIAL DE
ANTÁRTICA CHILENA**

Núm. 850.- Santiago, 9 de junio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, vengo en dictar el siguiente,

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 9 de junio de 2017, la renuncia presentada a su cargo de Gobernador Provincial de Antártica Chilena, grado 3º EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Patricio Fernando Oyarzo Gaez, RUN N° 13.125.205-6.

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).